



Banco Central de Bolivia

Directorio

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 177/2018

ASUNTO: GERENCIA DE OPERACIONES INTERNACIONALES – APRUEBA TABLA DE COMISIONES POR SERVICIOS Y TABLA DE MULTAS DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA PARA LA GESTIÓN 2019.

VISTOS:

La Ley 1670 de 31 de octubre de 1995, del Banco Central de Bolivia (BCB).

El Estatuto del BCB aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y posteriores modificaciones.

La Resolución de Directorio N° 181/2017 de 19 de diciembre de 2017, que aprueba la Tabla de Comisiones por Servicios y la Tabla de Multas del BCB para la gestión 2018.

El Informe de la Gerencia de Operaciones Internacionales BCB-GOI-SOEXT-DOCC-INF-2018-24 de 6 de diciembre de 2018.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales BCB-GAL-SANO-INF-2018-498 de 7 de diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 54, inciso n) de la Ley N° 1670, es atribución del Directorio formular las políticas relativas al manejo interno del BCB, supervisando su ejecución.

Que de acuerdo al artículo 11 numeral 45) del Estatuto del BCB, el Directorio tiene entre sus facultades la de fijar en forma anual la Tabla de Comisiones a cobrar por los servicios que preste.

Que la Gerencia de Operaciones Internacionales de acuerdo al Informe BCB-GOI-SOEXT-DOCC-INF-2018-24, señala que las comisiones que cobra el BCB, por la prestación de servicios bancarios y financieros, están destinadas a cubrir sus respectivos costos de operación, por lo cual es necesario ajustar periódicamente estas comisiones, a fin de adecuarlas a las condiciones actuales del mercado.

Que según lo expresado en el Informe BCB-GAL-SANO-INF-2018-498, a criterio de la Gerencia de Asuntos Legales los proyectos de Tabla de Comisiones por Servicios y Tabla de Multas del BCB para la gestión 2019 no contraviene la normativa jurídica vigente, siendo competencia del Directorio del BCB considerar su aprobación de conformidad a lo establecido en el artículo 54 incisos a) y n) de la Ley N° 1670 y los artículos 11 numeral 1) y 45), 24 y 26 del Estatuto del Ente Emisor.



Banco Central de Bolivia

Directorio

//2. R.D. N° 177/2018

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Aprobar la Tabla de Comisiones por Servicios y la Tabla de Multas del Banco Central de Bolivia para la gestión 2019, que en anexo forma parte de la presente Resolución, y que entrarán en vigencia a partir del 2 de enero de 2019.

Artículo 2.- A partir del 2 de enero de 2019, quedan sin efecto la Resolución de Directorio N° 181/2017 y todas las disposiciones contrarias a la presente Resolución.

Artículo 3.- La Presidencia y Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 11 de diciembre de 2018

Pablo Ramos Sánchez

Abraham Pérez Alandia

Gabriel Herbas Camacho

Luis Baudoin Olea

Ronald Polo Rivero

Sergio Velarde Vera



Banco Central de Bolivia

Directorio

//3. R.D. N° 177/2018

ANEXO

**TABLA DE COMISIONES POR SERVICIOS DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
GESTION 2019**

DESCRIPCIÓN		Bs.	(%)	GERENCIA RESPONSABLE
1.	Transferencia de fondos al exterior para el sector público		0,10	Operaciones Internacionales y Monetarias
2.	Envío mensajes SWIFT y otros	220		
3.	Transferencia de fondos al exterior para el sistema financiero		2,00	
4.	Transferencia de fondos del exterior para el sistema financiero		0,00	
5.	Operaciones de Comercio Exterior			Operaciones Internacionales
a)	Cartas de Crédito de Importación			
*	Operaciones a través del CPR-ALADI		0,15	
*	Apertura y ampliación de Cartas de Crédito (anual)		0,15	
*	Enmiendas	220		
b)	Cartas de Crédito de Exportación			
*	Operaciones a través del CPR-ALADI		0,00	
*	Aviso y transferencia	220		
c)	Carta de Crédito Stand By o Boleta de Garantía (anual)		0,15	
*	Aviso	220		
6.	Pago Deuda Externa (local y exterior)		0,07	Tesorería
7.	Administración FPA (anual)		0,05	
8.	Administración Fondo RAL M/E (anual)		0,05	
9.	Orden de pago del exterior		0,00	
10.	Depósito o retiro diario de efectivo en moneda nacional de la bóveda del BCB, desde la segunda vez y siguientes	620		
11.	Depósito de efectivo en dólares estadounidenses en la bóveda del BCB.	1.210	0,10	Tesorería
12.	Retiro de efectivo en dólares estadounidenses de la bóveda del BCB	1.210	0,10	
13.	Depósito de efectivo del sistema financiero en moneda nacional con una inadecuada clasificación del material monetario.	3.500		
14.	Administración de Títulos "C" (anual)		0,03	Operaciones Monetarias
15.	Operación por coparticipación tributaria mayor a Bs2.000.-	8		



Banco Central de Bolivia

Directorio

//4. R.D. N° 177/2018

16.	Administración Fondo RAL M/N (anual)		30% sobre el rendimiento anual obtenido; si este es inferior al 0,15% la comisión es del 0,05% del monto administrado	Entidades Financieras
17.	Administración Fondo RAL UFV (anual)		0,05	
18.	Tarifa mensual por servicios financieros transaccionales por cada Cuenta Corriente y de Encaje	4.950	0,02% en Bs y 0,04% en USD (*)	
19.	Tarifa mensual por servicios financieros transaccionales por cada Cuenta Encaje para Entidades Financieras de Vivienda.	1.100	0,02% en Bs y 0,04% en USD (*)	
20.	Tarifa mensual por servicios financieros transaccionales por cada Cuenta Encaje para Cooperativas e Instituciones Financieras de Desarrollo	550	0,02% en Bs y 0,04% en USD (*)	
21.	Tarifa mensual por servicios financieros transaccionales por cada Cuenta de Liquidación de Agencia de Bolsa, Empresas de Servicios de Pago y SAFI's.	100		
22.	Por cada operación electrónica en el Módulo de Liquidación Diferida - MLD del LIP, hasta un máximo de 25.000.- operaciones.	0,10		
23.	Operaciones electrónicas en el MLH del LIP	3		Administración
24.	Chequera MICR	150		
25.	Emisión de comprobantes contables para terceros, excepto las operaciones bajo el Reglamento de Encaje Legal, operaciones originadas en contratos con cláusula de cobro de comisión en la GEF y GOM, operaciones de mercado abierto, créditos de liquidez al sector público y pago en efectivo en Tesorería.	50		Todas las Áreas

(*) Sobre el promedio diario del mes anterior.



Banco Central de Bolivia

Directorio

//5. R.D. N° 177/2018

ANEXO
TABLA DE MULTAS DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
GESTION 2019

DESCRIPCIÓN	Bs.	(%)	GERENCIA RESPONSABLE
1. Adquisición de valores del BCB			Operaciones Monetarias
Insuficiencia de fondos en cuentas de la entidad financiera adjudicada		2 % sobre el valor nominal de los valores	
2. Empaque de USD en billetes para depósito al BCB			Tesorería
Por inadecuado empaque incumpliendo lo dispuesto en Circulares Externas del BCB (Por empaque)	550		
3. Operaciones ALADI			Operaciones Internacionales
Por cada día hábil de atraso en la presentación de la información de las operaciones cursadas a través del CPR - ALADI	440		
4. Transferencias electrónicas a través del LIP			Entidades Financieras
Por insuficiencia de fondos	500		
Abono en cuentas de clientes del sistema financiero o devolución de saldos no aplicados, después de 24 horas de recibida la transferencia.	500		
5. Transferencias por medios documentarios			
Por operaciones habilitadas en el LIP y no declaradas en contingencia	275		
6. Sistema de Pagos			Todas las Áreas
Operaciones no cubiertas en los horarios y plazos establecidos mediante Circular de Gerencia General	550		